



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y  
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE  
OLIVENZA, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA  
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS  
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO  
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.  
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA.  
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON  
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
D. FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ  
DOÑA ROSA MARIA LOPEZ MÉNDEZ

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, y al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 28.10.09 y 03.11.09.

I.U. se abstiene en ambas actas, creen que algunas intervenciones no están bien recogidas. Recuerda que no está bien expresado el término “Alcalde pedáneo” para designar a los representantes de los Alcaldes en las Pedanías, toda vez que tan solo ha existido, según sus palabras, un Alcalde pedáneo en estas localidades, concretamente en San Benito de la Contienda perteneciente al Partido Comunista, el cual fue elegido democráticamente.

El P.P. manifiesta su voto en contra a la aprobación de ambas actas, toda vez que aún no se ha regulado el sistema de grabación de Plenos. No aprobarlas es una forma de protesta.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 28.10.09 y 03.11.09, con los votos a favor del grupo socialista (9). Se abstiene I.U (2). En contra P.P. (6).

### ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIOS JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Presidente de la Comisión de Especial de Cuentas y Régimen Interior, Sr. Sánchez Vidigal, expone los razonamientos que en la Comisión se aportaron y por los cuales se dictaminaron favorablemente la aprobación de los convenios que se traen a la presente sesión, con los votos favorables del grupo socialista y la abstención de I.U. y P.P.

I.U. inicia su turno de intervenciones recordando el informe jurídico que solicitó en la Comisión Informativa sobre porque se traen al Pleno hoy estos convenios y en otras ocasiones, no. Por qué ese cambio de parecer. En cuanto al de Familias, subvención dirigida al servicio de Psicología que presta este Ayuntamiento, solicita que haya otra forma de trabajar, que, una vez vista la memoria presentada, se expanda a otras facetas. Pregunta por la dedicación exclusiva de este profesional y sus clases en la UNEX para la cual solicitó compatibilidad en su momento y le fue otorgada. Se puede contratar en ese tiempo a otra persona, a media jornada y aplicar el servicio a otros colectivos.

En cuanto al de Dependencia, el portavoz de I.U. propone una interacción entre dependencia e incapacidad, y podía ser un referente económico/social a nivel extremeño, según su criterio. Pregunta como se ha realizado la contratación de los 18 trabajadores, cual ha sido la formación requerida y si va a existir rotación. El importe es irrisorio – se queja el portavoz- el Ayuntamiento debe aportar el resto. Estima que ha existido una contratación desleal en la clase trabajadora. Con respecto al Centro Joven su opinión es favorable. Sus programas tienen éxito y la carencia de recursos se suple con mucha imaginación. Es un proyecto consolidado, referente a nivel autonómico. Finaliza su intervención solicitando más ayuda material para este proyecto. A favor de los tres convenios con las matizaciones expuestas.

El P.P. interviene manifestando que ellos siempre han apoyado este tipo de ayudas. Con referencia a la Dependencia, tienen un proyecto para una mejor gestión y solicita que se les escuche; pongan – dirigiéndose al grupo de gobierno- día y hora para una reunión donde explicar estas ideas. El Sr. Alcalde participa en el debate aclarando que son los criterios del SEPAD los que se están llevando a cabo, 19 personas 4 horas/día, es lo que marca el SEPAD,



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

no es el Ayuntamiento quien establece las pautas. El concejal del P.P. Sr. Serrano Berrocal especifica que la reunión solicitada trataría, más bien, del sistema de gestión, directa o indirecta, no de los criterios ya establecidos por el SEPAD. El Sr. Alcalde señala que esa apreciación del concejal popular podría estudiarse.

Interviene el concejal del PSOE, Sr. Sánchez Vidigal, para explicar el servicio de psicología, a cuyo titular se le reconoció la compatibilidad en su día para dar clases como profesor asociado en la UNEX. La cantidad de la subvención no alcanza para contratar a otro profesional, pues a la propia subvención, este Ayuntamiento ha de añadir más fondos. Con respecto al convenio de Ayuda a Domicilio para la Dependencia, las trabajadoras afectas a estos convenios son las que han realizado satisfactoriamente los cursos necesarios, a veces familiares de los enfermos. Con respecto a la cantidad de la subvención es la que se establece, no hay más. Continúa su intervención el concejal Sr. Sánchez Vidigal, tratando ahora sobre el Centro de Ocio: Está de acuerdo con I.U. en que es el que mejor funciona en la región. Dirigiéndose ahora a D. Bernardino, en relación con el convenio de Dependencia, le indica, con respecto a nuevas ideas en las formas de gestión, que las exponga cuando crea oportuno, D. Bernardino, por alusiones, insiste en que esa es su pretensión, pero se hará, si se admite, en el próximo pleno. – Queremos sentarnos y tratar el asunto de forma amistosa, explicar en que consiste, como se puede gestionar de manera diferente e invita a I.U. a sumarse a esta convocatoria – concluye su intervención el edil popular-.

Solicita el portavoz de I.U., Sr. Núñez Fernández, que se respeten los turnos de intervención. Con respecto al servicio de Psicología que presta este Ayuntamiento conoce la labor del titular de la plaza, pero cree que otro modelo es posible, y se ha de flexibilizar el importe de la subvención con el fin de ampliar las ventajas para los ciudadanos.

Acto seguido se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

### **1) APROBACIÓN CONVENIO ESPACIO PARA LA CREACIÓN JOVEN 2010**

Dada cuenta del borrador de convenio de colaboración a suscribir con la Consejería de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura para el mantenimiento del Espacio para la Creación Joven de Olivenza, ejercicio 2010, el cual obra debidamente diligenciado en el expediente de su razón, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

- 1.- Aprobar referido convenio en los términos en los que aparece redactado.
- 2.- Autorizar al Alcalde, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

### **2) APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2010.**

Dada cuenta del borrador de convenio de colaboración a suscribir con la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura para el mantenimiento del Servicio de



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia para el ejercicio 2010, el cual obra debidamente diligenciado en el expediente de su razón, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

- 1.- Aprobar referido convenio en los términos en los que aparece redactado.
- 2.- Autorizar al Alcalde, o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

### 3) RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR EL QUE SE APRUEBA CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda, ratificar acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Noviembre del corriente, por el que se aprueba convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de un Programa para la Educación Familiar y Atención a Familias para el año 2.010.

### ASUNTO TERCERO.- MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

#### 1) **MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*A punto de cumplirse cinco años de la promulgación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es hora de reconocer aún más lo que esta Ley ha supuesto para la sociedad española y también su trascendencia a nivel mundial: esta medida legal ha sido imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.*

*La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.*

*En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los*



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

*catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.*

*Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen retransmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.*

*Esta imagen, tergiversada y malévola, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva a que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años.*

*Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria. El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género. Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer, y no te dejes nunca controlar por un hombre.*

*Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es este un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de 2010 y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.*

*Estamos en un momento en que la sociedad debe asumir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.*

*El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos, si falta alguno, como ahora sucede con la Igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapado en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante. Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes y las jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.*



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olivenza presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:*

- *Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.*
- *Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Olivenza con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, sin diferencias, en todo el territorio español.*
- *Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Olivenza con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de género.*
- *Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.*
- *Instar al Ayuntamiento de Olivenza, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género”.*

Defiende la misma la Concejala del PSOE D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Olivera Lagoa.

Interviene en primer lugar el portavoz de I.U. para presentar su queja por el acto celebrado esta mañana, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, pues su grupo no ha podido asistir. No se ha llegado a un consenso entre los grupos políticos cuya misión es trabajar para la ciudadanía, no se trata de dar mítines, ni de manifestar su narcisismo. No estima el portavoz de I.U. modificaciones con respecto a la moción del año anterior. Su crítica a esta moción la basa no sólo en las cuarenta y nueve muertes contabilizadas hasta la fecha, también hay que mirar ese millón de niños que malviven en esta violencia. Hay que darse una vuelta por los Juzgados, Centros de Día... Propone incidir en la educación de los valores democráticos. Entiende este grupo que la violencia de género no es un problema que se solucione de hoy para mañana y que de nada sirven grandes leyes sino se las dota de recursos. Con respecto al punto de la moción en la que se solicita “instar al gobierno”, no lo entiende este grupo, pues ellos, el partido socialista, son el gobierno, al igual que son la Junta de Extremadura. Cree que el acto celebrado hoy impide la unidad, no la desea el Grupo de Gobierno. Muestra su disconformidad con lo que denomina “el pan, circo y pandereta” de todos los años. Deja claro que los únicos que se han preocupado por este tema han sido las Juventudes Comunistas de Olivenza. Otro ejemplo: fuimos nosotros quienes solicitamos los cupos de vivienda para mujeres maltratadas. Muestran – finalmente- su postura abstencionista con respecto a esta moción.

El portavoz popular Sr. Píriz Antón inicia su intervención recordando al grupo I.U. que fue su grupo, el popular, quien planteó el tema de los cupos de viviendas, se puede comprobar



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

el trabajo en este sentido que realizó el P.P. de Olivenza entre vecinos y futuros adjudicatarios de viviendas de promoción pública. Duda que I.U. sea “el único grupo que hace las cosas”, como gusta decir tantas veces a su portavoz. El partido popular sabe realizar su tarea, y asiste a todos los actos y celebraciones de este Ayuntamiento, aunque no le guste la forma en que se lleve a cabo. Por ello recuerda al portavoz de I.U. que no repita tantas veces “yo soy el mejor”, pues no es así.

Con respecto al acto celebrado hoy con motivo del día contra la Violencia de Género, manifiesta que ha sido un fracaso rotundo. Apenas asistencia de público. Con respecto a la moción, indica que no puede hablarse de “triumfo”, son solo pequeños pasos. No se puede decir que funciona, cada vez mueren más mujeres, - le interrumpe la concejala del PSOE, Sra. Olivera Lagoa para contradecir esta afirmación del concejal de I.U. añadiendo que este año han sido menos las muertes y la Ley ha ayudado a ello-. Prosigue el concejal de I.U. achacando el grupo socialista, que cada vez tiene menos poder de convocatoria, ¿por qué no cuentan con los otros grupos que forman la Corporación? El partido socialista es responsable de lo que esta ocurriendo, por eso no entiende este concejal que se lo esté pidiendo asimismo, salvo que sea para cumplir el expediente. No va este grupo a apoyar la moción, pues lo que se está aprobando son sus propias medidas. Están- manifiesta el portavoz- a favor de la lucha contra la violencia de género, pero hoy no apoyan al PSOE olivenzino, pues su política local es un fracaso.

D<sup>a</sup> Ana Olivera, concejala del PSOE, responde a esta intervención diciendo que ella es concejala de la Igualdad, no de la mujer. No ha dicho que este tema vaya bien, no fueron esas sus palabras, pero estima que va mejorando, y sería necesaria la colaboración de todos los grupos. Y hace una breve exposición estadística sobre número de víctimas, especificando aquellas que denunciaron, las que tenían concedida orden de alejamiento, las que retiran la denuncia.... Es difícil con estos datos dar soluciones – finaliza su intervención la ponente D<sup>a</sup> Ana Olivera -.

Se procede a la votación. Se aprueba la moción con los votos a favor del PSOE (9). En contra el P.P. (6) e I.U. (2).

### **2) MOCIÓN DE I.U. SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por el grupo de I.U.:

*“El siglo XXI avanza al mismo ritmo que las cotas de violencia contra las mujeres y por ello, necesitamos que se actúe contra la violencia enfocándola como manifestación de la discriminación, de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder que los hombres ejercen sobre las mujeres.*

*En este sentido, mientras no se dé un enfoque transversal y estructural de la violencia machista para atajarla desde la raíz y en todas sus manifestaciones, y con una coordinación eficaz y real desde los poderes públicos, los derechos de las mujeres seguirán siendo una aspiración.*

*Porque la violencia de género, la violencia contra las mujeres también es transversal: los salarios de las mujeres en trabajos de igual valor, siguen siendo mucho más bajos que los de los hombres; los empleos siguen segregados por sexos; la imagen de la mujer sigue siendo utilizada como señuelo comercial; los materiales educativos, mantienen la reproducción de estereotipos sexistas; el aborto aún no es libre ni gratuito; la humanidad sigue con parte de la Historia oculta, porque no se refleja la contribución de la mujer; persisten los despidos por razón de sexo; prosigue la explotación sexual de las mujeres...*



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

*Los Ayuntamientos, al ser la Administración más cercana a la ciudadanía, deben estar implicados en primera línea en dar respuestas adecuadas y eficaces a la situación de las mujeres,*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida Olivenza propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes*

### **ACUERDOS:**

- 1.- Que se apruebe un pacto de gobierno municipal contra la violencia de género que conlleve la declaración de "tolerancia cero a la violencia" en el municipio y la adopción de medidas integrales para erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus competencias.*
- 2.- Que se inste al Gobierno Autonómico, a adoptar las disposiciones necesarias para que exista coordinación entre todos los poderes y administraciones públicas.*
- 3.- Que se elabore un Plan Integral Local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales, poniendo especial atención sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular y la denuncia puede suponer su expulsión.*
- 4.- Que el Ayuntamiento inste al Gobierno Autonómico y al Gobierno Estatal para que se reglamente y se dote presupuestariamente el fondo de pensiones impagadas.*
- 5.- Que se realicen campañas permanentes de concienciación y sensibilización social que aborden especialmente las emisiones o publicidad sexista, discriminatoria, vejatoria, estereotipada y las actuaciones que públicamente justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.*
- 6.- Que el Ayuntamiento solicite al Gobierno Estatal el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones Locales para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la ley 3/2004.*
- 7.- Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno Autonómico y Estatal, y a los Grupos del Parlamento Autonómico y Cortes Generales".*

La defiende su portavoz D. Luis Núñez. Explica que no es un día de celebración y que estamos hablando de asesinatos, no de "mortalidad". Hay que tomar medidas efectivas en el ámbito local, aprobar un pacto municipal contra la Violencia de Género. Este consenso –en palabras del portavoz- se ha ido perdiendo. Y quieren que se cuente con este grupo. Hay que instar a las Comunidades Autónomas para que las Administraciones actúen conjuntamente, con un plan integral dotado presupuestariamente y que esté ampliándose. Que se hagan efectivas las pensiones por maltrato, que el Estado no está cumpliendo, le consta. Que se realicen las necesarias campañas de sensibilización. Que se consensue esta propuesta y se eleve al Gobierno Autonómico y Central, - finaliza su exposición el portavoz de I.U.-.

El portavoz popular inicia su intervención entendiendo que esta moción habla de cosas locales, que podemos solucionar desde el Ayuntamiento. Por parte del grupo popular, siempre están dispuestos a apoyar estos actos, siempre han asistido a los mismos. Refiriéndose a la concejala de la Igualdad, comenta que aún no se ha sentado con ellos, para conversar, intercambiar ideas. Si ellos, el grupo popular, tuvieran la solución y no la expusieran habría que tacharlos de irresponsables, como mínimo. Tan solo tienen propuestas que no van a solucionar





## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

el problema. Cree el grupo popular que la Ley no funciona. Y están de acuerdo en aprobar esta moción de I.U. La concejal del PSOE, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Olivera, estima que, aunque coincidimos en muchos aspectos, no la van a aprobar, pues entienden que la suya es más completa y apropiada.

El portavoz de I.U. añade que el grupo socialista es el culpable de que no haya acuerdo entre los tres grupos, de no avisar a la Asociación de Mujeres, de no convocar un meeting consensuado. Son culpables de que no exista dotación económica, porque son los que mandan. Deben de gobernar para todos y buscar los medios factibles y reales, y no promulgar grandes leyes.

Se rechaza la moción con los votos en contra del grupo socialista (9). A favor I.U. (2) y P.P. (6).

### **3) MOCIÓN I.U. SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Vista la moción presentada por I.U. sobre el asunto epigrafiado, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Consejo de Ministros del pasado viernes 23 de octubre, aprobó la creación de un nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, como continuación del anterior Fondo Estatal de Inversión Local vigente en el presente año.

Dicho Fondo está dotado de 5.000 millones de euros, repartidos en criterios de población de los municipios, y se pretende financiar diversas actuaciones municipales, de nueva creación, con los siguientes objetivos:

- Sostenibilidad económica.
- Sostenibilidad ambiental.
- Sostenibilidad social.

Como exigencias del Plan se da prioridad a los desempleados de la localidad, y en este año, en especial a los de larga duración, más de un año en el desempleo. Dicho Fondo, según reconoce el Gobierno de España, es fruto de un proceso de diálogo con agentes institucionales, sociales y financieros.

Por este motivo, IZQUIERDA UNIDA, considera que al objeto de optimizar aún más dichas inversiones, y darle continuidad a ese proceso de diálogo social que inspira este Fondo, sería conveniente que esta Corporación estableciera un mecanismo que permita el necesario consenso social y ciudadano de las inversiones a realizar con cargo a este Fondo en el 2010.

A tal fin se propone la creación de una Mesa Social, compuesta por; Grupos Municipales de la Corporación, Representantes de Sindicatos y Organizaciones Empresariales de la localidad, Asociaciones de Vecinos, Representantes de entidades locales ciudadanas, exigiendo un número de personas representativas, que desde una organización ágil, mejore la participación.

Una vez constituida dicha Mesa, decidirá las reuniones a celebrar, acordará y propondrá al Pleno de la Corporación las acciones e inversiones a realizar con cargo a éste Fondo.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno del Ayuntamiento de Olivenza, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base al siguiente

ACUERDO:

- Aprobar la Constitución de una Mesa Social que proponga al Pleno los proyectos e inversiones a realizar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local del 2.010.
- Trasladar dicho acuerdo a las siguientes organizaciones, para que nombren Representantes en dicha Mesa:
  - Direcciones sindicales.
  - Direcciones de Asociaciones Locales de Empresarios.
  - Direcciones de las Asociaciones de Vecinos de la localidad”.

Tras su defensa, el portavoz de I.U. concluye afirmando que es una moción muy sencilla. El grupo popular se manifiesta a favor. El portavoz socialista D. José Luis Andrade comprende perfectamente que ambos grupos estén a favor de la moción: Demandan tareas de gobierno, es lo que desean. El Plan E ha funcionado bastante bien, ha tenido sus problemas... pero han satisfecho a la ciudadanía, objetivo para el que se elaboró el Plan.

No tiene sentido para este concejal socialista, además de no ser necesaria, la mesa propuesta por I.U. Las obras planteadas son buenas, termina su intervención D. José Luis Andrade. El portavoz de I.U. manifiesta que ellos buscan “democracia participativa”, se reúnen con los ciudadanos y traen sus propuestas al Ayuntamiento. Han existido irregularidades en el tema de plazo de finalización de las obras, que algunas empresas no lo han cumplido y este Ayuntamiento no ha hecho nada por impedirlo – en palabras del concejal de I.U.- ha existido negligencia en la gestión, no hay transparencia y el portavoz del PSOE lo sabe mejor que nadie. Además se han despedido a trabajadores y hubo errores en la adjudicación- finaliza el portavoz de I.U.-.

Se procede a la votación, rechazándose la moción con los votos en contra del grupo socialista (9). A favor de la misma I.U. (2) y P.P. (6).

### **ASUNTO CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

1.- El pasado día 4 de Noviembre se celebró una reunión en Mérida con los Consejeros de Fomento, Jóvenes y Deportes y la Consejera de Igualdad y Empleo, al objeto de tratar sobre los convenios a firmar con los Ayuntamientos y Mancomunidades.

2.- El día 5 de Noviembre se presentó el libro “Olivenza Oculta” del que es autor el vecino de Olivenza, D. José Antonio González Carrillo, publicado por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

3.- El día 7 se celebraron en la Casa de la Cultura unas Jornadas organizadas por la Federación Regional de Diabéticos de Extremadura, con la presencia de nuestro Presidente, D. Guillermo Fernández Vara.

4.- El día 10 nos reunimos todos los Alcaldes con la Diputada de Desarrollo Local y visitamos todos los proyectos que se están desarrollando en las distintas localidades con el programa PEGLA.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

5.- El día 20 tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Olivenza la Asamblea de la Asociación de Municipios del Gran Lago de Alqueva.

6.- Nos ha sido concedida por la Femp una subvención de 6.000 euros para la instalación de una pista de patinaje.

7.- Ha sido adjudicada la obra del Centro de Salud de Olivenza a la empresa Procondal S.A. por importe de 2.341.090,35 euros.

8.- A la empresa anterior se le ha adjudicado también la construcción del Centro Integral de la Mancomunidad de Olivenza por importe de 1.236.333,78 euros.

9.- La Hospedería a ejecutar en el Convento San Juan de Dios, ha sido adjudicada por la Junta de Extremadura la UTE SANDO S.A./MARMOLES PASCUAL S.L., por importe de 5.848.316,32 euros.

10.- A la convocatoria para las plazas de Policía Local se han presentado 85 personas, de las que 83 han sido admitidas. Las pruebas comenzarán a partir del día 14 de Diciembre.

11.- También se han convocado las plazas para los Encargados de las Agencias de Lectura de las Pedanías y una plaza de Técnico para la Biblioteca de Olivenza, ya que D. Manuel Carbonero, trabajador que prestaba sus servicios en ésta, ha solicitado baja voluntaria al haber aprobado unas oposiciones.

12.- Igualmente se han vuelto a convocar las plazas del Plan de Apoyo al Empleo Local, para su contratación por seis meses.

### ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el turno el grupo I.U. preguntando la fecha del sorteo de viviendas promovidas por la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde le contesta que se están resolviendo las alegaciones, y tras este trámite, la lista definitiva y posterior sorteo.

Con respecto a los badenes de reciente instalación, pregunta el portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández si están homologados. El Sr. Alcalde responde que se han instalado con respecto a la normativa vigente y que falta señalarlos.

La siguiente pregunta de este grupo es cuándo se van a iniciar los trámites de elaboración del presupuesto ordinario para 2010 y solicita que se confeccione con rapidez, con más antelación. Asimismo pregunta por la falta de energía eléctrica que ha sufrido durante dos días el barrio coloquialmente conocido como “barrio del penico”. El Sr. Alcalde responde que esta anomalía quedó solventada la misma noche. I.U. mantiene que fueron dos noches, si bien el Sr. Alcalde no tiene conocimiento de la segunda.

Con respecto al alumbrado navideño I.U. considera que debe reducirse el mismo y buscar un mejor reparto, no priorizando el centro en perjuicio de los barrios.

Pregunta por las estaciones depuradoras y si éstas poseen informe de impacto ambiental. El Sr. Alcalde responde que estamos esperando informe, en este sentido, de la Consejería y una vez recibido se lo haremos llegar a los grupos políticos. Indica que no se le ha respondido con respecto a la Carpa del “Pluma” y si ésta se instaló conforme a la normativa reguladora del sector. Ruega que se agilice la contestación en los escritos presentados por su grupo, algunos de fecha Agosto 2009. Solicita informes de los exámenes médicos realizados a los trabajadores del municipio por la aseguradora FREMAP de los años 2004 a 2008, parece – a su entender- que no se cumple con la obligatoriedad de los mismos.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Para finalizar manifiesta que estan dispuestos, en la fecha que se acuerde, a sentarse y debatir con los otros grupos la moción sobre congelación fiscal presentada por su grupo, aprobada por el Pleno, y las Ordenanzas de nueva creación.

El grupo popular pregunta sobre el pago de la subvención al monitor del equipo de fútbol Los Llanos de Olivenza (femenino). El Sr. Alcalde responde, al igual que el concejal de Deportes, que con él no han hablado. Se interesará por el asunto. Seguidamente ruega el portavoz del P.P. que se revisen con urgencia los árboles del parque infantil de San Rafael de Olivenza.

Con respecto a las obras del Plan E y su solicitud de visitarlas en compañía del concejal D. Héctor García manifiesta que siguen esperando.

También pregunta por el arreglo del camino que une San Jorge con la Ctra. de Valverde. El Sr. Alcalde manifiesta que se va a realizar el levantamiento topográfico.

Acto seguido pregunta por la fecha de apertura de la piscina climatizada. El Sr. Alcalde responde que estamos a la espera de que el Juzgado resuelva. Con respecto al parking, pregunta el grupo popular por su solución, si hay novedad. El Sr. Alcalde contesta que se tendrá una reunión el próximo viernes con Aqualia, y ahí se tratará el tema. Sobre el Observatorio Nacional de la Discapacidad y su contemplación en los Presupuestos Generales del Estado solicita información. El Sr. Alcalde responde que la finalización del proyecto será en el 2.010. Que hay consignados 500.000 euros para el mismo. Pero aún no hay nada asignado para el edificio. En relación al tema Lusográfica pregunta por el compromiso del comprador. El Sr. Alcalde indica, con respecto a la reunión del día 5, que fue infructuosa y por ahora no existe comprador alguno de las instalaciones.

La Concejala del P.P. Sr. Amelia Núñez ruega mejoras en los nuevos badenes, que perjudican a los automóviles, y pregunta por el reloj de la Iglesia de Santa María, quien otorgó el permiso para las nuevas campanadas. El Sr. Alcalde responde que nadie dio permiso para las nuevas campanadas y que ya ha tratado el asunto con el Párroco.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna treinta horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes